

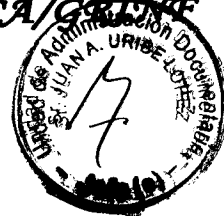


Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0024 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 24 ENE. 2014



VISTO, el Informe N° 002-2014-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0099-2010-GORE-ICA/GRINF de 01.Jun.2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Minipresas Largashja – Chuya – Distrito de Chavín".

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0275-2013-GORE-ICA/GRINF de 21Nov.2013, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico de la obra en mención, considerando el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DE OBRA	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINIST.	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
2.62.34	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
2.62.34.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,797,479.19			62,500.00	2,859,979.19
2.68.13	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					0.00
2.68.13.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					0.00
2.68.14	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0.00
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0.00
	SUPERVISION		103,194.62			103,194.62
	CAPACITACION			7,000.00		7,000.00
	MITIGACION AMBIENTAL			14,000.00		14,000.00
	OTROS SERVICIOS TERCEROS			8,000.00	13,000.00	21,000.00
	SERVICIO DE CONSULTORIA					0.00
2.68.14.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					0.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO			2,900.00		2,900.00
	BIENES DE CONSUMO					0.00
	COMBUSTIBLE			1,000.00		1,000.00
		2,797,479.19	103,194.62	32,900.00	75,500.00	3,009,073.81

Que, a través de los Memorandos N° 0129 y 173-2013-GORE-ICA/PPR de fechas 01.Oct. y 05.Dic.2013, la Procuraduría Pública Regional de Ica solicitó a la Oficina Regional de Administración el pago de Honorarios Profesionales de los Señores Árbitros(tres árbitros) y de la Secretaria Arbitral; remitiéndose los recibos por honorarios por las sumas de S/. 6,666.67 para cada uno de los árbitros, y por la suma de S/. 3,888.89 nuevos soles para la Secretaria, incluido el IGV, acciones que debían implementarse de conformidad con lo establecido en Acta de Instalación del Tribunal Arbitral AD HOC, realizada en el OSCE el 17.Set.2013 respecto a la obra: "Construcción de Mini presas Largashjas-Chuya-Distrito de Chavín – Chíncha-Ica"; advirtiéndose la derivación de la petición formulada por la Procuraduría Pública Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante el Memorando n.° 711-2013-GORE-ICA/ORADM de fecha 05.Dic.2013, solicitando se realicen las acciones necesarias para solicitar el presupuesto correspondiente;



Resolución Gerencial Regional N° 0024 -2014-GORE-ICA/GRINF

Que, en atención de dicha petición, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad emitió el Informe N° 1299-2013-SGO de fecha 16.Dic.2013, informando a la Gerencia Regional de Infraestructura que el monto a ser cancelado, ascendente a veintitrés mil ochocientos ochentiocho con 90/100 nuevos soles (S/. 23,888.90): "(...) no se encuentran programado en la última modificación del Presupuesto Analítico aprobado de la obra en mención, la cual fue aprobada mediante R.G.R.N° 0275-2013-GORE-ICA/GRINF", razón por la que RECOMIENDA "(...) se realice una modificación del Presupuesto Analítico para que se pueda cubrir los gastos que se solicitan para el pago de los árbitros y la secretaria", indicando que "(...) debe ser remitido a la Sub Gerencia de Estudios para que evalúe y emita su opinión, para determinar si es factible la Modificación del Presupuesto analítico el cual se adjunta";

Que, mediante Informe N° 002-2014-SGE de 26.Dic.2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF remitió la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Construcción de Mini presas Largashjas-Chuya-Distrito de Chavín - Chíncha-Ica", por parte de la Ing. Gloria Amaya Pairazaman, el mismo que se remite a GRINF para su aprobación correspondiente vía acto resolutivo; advirtiéndose que el documento remitido señala como sustento el Informe n.° 001-2014-GORE-ICA/SGE/GYAP de fecha 02.Ene.2014, de cuyo contenido se desprende que: "(...) opina que es posible el pago de los Árbitros y la Secretaria que están llevando el caso arbitral (...); por lo que sugiero se deriven dichos documentos a las instancias correspondientes a fin de que se solicite la autorización correspondiente para la Aprobación del Presupuesto Analítico de la Obra (...);"

Que, según la información contenida en el Expediente Técnico, la estructura funcional programática prevista para la ejecución del proyecto, corresponde a: **Función:** 10 Agropecuaria; **Programa:** 023 Agrario; **Sub Programa:** 0050 Infraestructura de Riego; **Proyecto:** 2.131244 Construcción de Minipresas Largashja -Chuya Distrito de Chavín, **Componente:** 2.00045 Construcción y Mejoramiento del Sistema de Riego, **Obra:** "Construcción de Minipresas Largashja - Chuya Distrito de Chavín", **Meta:** Construcción de 02 Minipresas con sus obras de arte;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

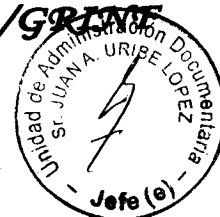




Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0024 -2014-GORE-ICA/GRINF



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Construcción de Minipresas Largashja -Chuya - Distrito de Chavín", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DE OBRA	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINIST.	PREVENCION MAYORES COSTOS	TOTAL
2.62.34	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
2.62.34.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,797,479.19			38,611.00	2,836,090.19
2.68.13	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					0.00
2.68.13.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					0.00
2.68.14	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0.00
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0.00
	SUPERVISION		103,194.62			103,194.62
	CAPACITACION			7,000.00		7,000.00
	MITIGACION AMBIENTAL			14,000.00		14,000.00
	OTROS SERVICIOS TERCEROS			8,000.00	13,000.00	21,000.00
	SERVICIO DE CONSULTORIA			23,889.00		23,889.00
2.68.14.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					0.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO			2,900.00		2,900.00
	BIENES DE CONSUMO					0.00
	COMBUSTIBLE			1,000.00		1,000.00
		2,797,479.19	103,194.62	56,789.00	51,611.00	3,009,073.81

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **24 de Enero del 2014**

Oficio N° 0141-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° **0024-2014** de fecha **24-01-2014**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)